

Provea exige a nueva Dirección de DDHH de la PM investigar caso
**AGREDIDO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
POR AGENTES DE LA PM**

Otro incidente de violencia policial: Un atentado contra la integridad personal de un detenido se convirtió en un atropello contra el trabajo de los defensores de los Derechos Humanos cuando agentes de la PM agredieron a un representante de Provea que intercedió en el suceso. Provea exige al Ministerio del Interior, al Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo y a la nueva Dirección de DDHH de la PM investigar y sancionar estos delitos.

El Programa de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), solicitó a las autoridades el inicio de investigaciones administrativas y penales sobre la actitud inconstitucional que algunos agentes de la Policía Metropolitana (PM) mostraron cuando, después de haber golpeado a un presunto delincuente detenido en el módulo policial de la Parroquia Altigracia, agredieron física y verbalmente a Antonio J. González Plessmann, Coordinador del Área de Información de esa misma organización, quien se presentaba en el sitio para evitar la violencia policial contra esta persona.

Los hechos ocurrieron este viernes 26 de octubre de 2001, aproximadamente a las 6:00 p.m., cuando desde la sede de Provea, ubicada en el Bulevar Panteón, Antonio González y Vicmar Morillo (también miembro de Provea) pudieron escuchar y visualizar perfectamente la golpiza que dos funcionarios policiales infligían a un sujeto con una herramienta similar a una pala. Según recuerda González Plessmann “los funcionarios le ordenaban que se colocara contra la pared y cuando éste lo hacía le golpeaban en los glúteos. Después de varios golpes, la persona se negó a colocarse contra la pared y los funcionarios lo golpearon repetidas veces hasta que cayó al piso, lugar en donde continuó siendo golpeado con el palo”.

Relata el miembro de Provea que desde la ventana ambos les gritaron que dejaran de golpearlo. Al no recibir respuesta, González Plessmann decidió apersonarse en el sitio “para conocer el nombre de la persona detenida y obtener más datos que permitieran a las autoridades competentes interceder para salvaguardar el derecho a la integridad personal de la persona golpeada y reparar el daño causado”.

A la entrada del módulo se identificó como miembro de Provea y solicitó hablar con el comandante a cargo. Varios funcionarios se acercaron y le explicaron que la persona golpeada acababa de robar una unidad de transporte público y agregaron que por gente como González Plessmann “que defiende los derechos humanos de los delincuentes y no hace nada cuando matan a un policía es que el país está como está”. El miembro de Provea les recordó el procedimiento legal que estaban obligados a cumplir, es decir, entregar a los presuntos delincuentes a la Fiscalía con suficiente información que permitiera su juicio y condena, y que en ningún caso podían golpearlos. “Igualmente les explique que en diversas ocasiones Provea había defendido los derechos humanos de funcionarios policiales y militares, entre ellos de la misma PM”.

Posteriormente, uno de los funcionarios le pidió su identificación para luego arrebatársela sin justificación. Le hicieron pasar hacia el interior del módulo, de donde salió otro funcionario que presumiblemente era el comandante: “Le extendí la mano para presentarme y con fuerza golpeó la mía, al tiempo que me gritó ‘¿qué es lo que tu quieres

hablar conmigo?'. Yo le respondí que en esas condiciones, no tenía nada que decirle. Luego me sujetó por la camisa y me empujó repetidas veces hacia afuera, sin que yo opusiera más resistencia que la de intentar quitar sus manos de mi cuerpo. En el forcejeo, me rompió el labio superior y me causó un hematoma en el brazo derecho".

Cabe destacar que esta situación no es excepcional y que, por el contrario, la cercanía entre Provea y dicho centro policial, le ha permitido ser testigo en varias ocasiones de delitos similares. "La actuación de Provea -acota su Coordinador de Información-, ha sido siempre la misma: ir al módulo a solicitar información sobre lo ocurrido para transmitirla a los organismos estatales competentes. Con frecuencia, la sola presencia de algún representante de Provea en el módulo hace que los maltratos se suspendan. Hasta ahora había sido posible dialogar en buenos términos con los funcionarios".

En los hechos antes expuestos es evidente que, al menos tres funcionarios de la PM (los dos que golpearon al detenido y el que golpeó al activista de DDHH), violaron el derecho a la integridad personal consagrado en los Artículos 46 de la Constitución Nacional, y cometieron un delito establecido en el Código Penal. Igualmente, es claro que el resto de los funcionarios que se encontraban en el módulo, son responsables de complicidad con el delito que cometieron los dos funcionarios que golpearon al presunto delincuente, debido a que era imposible estar ahí y no escuchar los gritos.

Provea solicita al Ministerio del Interior y Justicia, al Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo y a la recién inaugurada Dirección de DDHH de la PM iniciar las averiguaciones pertinentes. A propósito de esta nueva oficina de la PM, la organización de Derechos Humanos aprovecha la ocasión para elogiar a la Alcaldía Metropolitana y a la PM por la creación de este despacho, y propone que ésta funcione en la sede de la Alcaldía Mayor con el objeto de ofrecer un espacio menos intimidatorio para los denunciantes que se dirijan a la misma.

Darwin Suárez Bustamante
Encargado de Medios de Provea

Caracas, 30.10.01.